

SUBANEXO II
RESOLUCIÓN SE 739/2005 – CIRCULAR MEGSA 07/05
RESOLUCION SE 606/2004

**Intercambio, Reventa o Cesión de Servicios brindados por
prestatarias de servicios de distribución de gas natural por redes**

MODELO DE CONTRATO

Entre, ...TIRO AL BLANCO....., representada por JAVIER LUCAS..... DNI ...34.878.892.. en su carácter de APODERADO....., en adelante designado «Cedente», por una parte y,PETRODAV SRL... representada por ...TARCHINI MYRIAM... DNI 22.243.758..... en su carácter de GERENTA....., en adelante designado «Cesionario», por la otra parte, se conviene lo siguiente:

1.- Ámbito de Aplicación: el Cedente acepta revender capacidad de distribución al Cesionario, y éste acepta la misma bajo las condiciones del presente contrato, la Ley N° 24.076, sus Decretos Reglamentarios, la Resolución 606/2004 y la Resolución Secretaría de Energía 739/2005, así como toda otra reglamentación aprobada por la Secretaría de Energía y sus futuras modificaciones o reemplazos.

2.- Cantidad: La cantidad cedida en el presente contrato es de 2.500. m3/día.

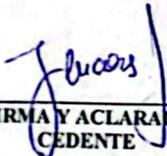
3.- Punto de Entrega (Cedente): El punto de entrega de la presente reventa corresponde a la dirección RICARDO ROJAS N°160....., dentro del área de servicio de la Distribuidora. NATURGY/ REFINOR

4.- Punto de Recepción (Cesionario): El punto de entrega de la presente reventa corresponde a la dirección RUTA 1 Y RUTA 51 B°EL POLEAR., dentro del área de servicio de la Distribuidora ...NATURGY/GASMARKET.....

5.- Plazo: El plazo de vigencia del presente contrato será desde el 04/07/2025... (inclusive) hasta el ...04//08/25... (inclusive).

6.- Otras Disposiciones:

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en SGO. DEL ESTERO..... a los04... días del mes ...JULIO..... de ...2025


FIRMA Y ACLARACION
CEDENTE

JAVIER LUCAS


FIRMA Y ACLARACION
CESIONARIO
PETRODAV SRL
GERENTE